



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00367488- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Lina Giselle Halpern (legajo 46996);

Lo manifestado y solicitado en los órdenes 4 y 9 por el Laboratorio de Hemoderivados, teniendo en cuenta lo informado en el orden 14 por la Dirección General de Personal y en el orden 16 por la Dirección de Sumarios;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en el Laboratorio de Hemoderivados por la Sra. Lina Giselle Halpern (legajo 46996) en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3664/7C) interino, dándole de baja al suplemento por mayor responsabilidad en un cargo Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3663/7C) otorgado por RR-2021-1501-E-UNC-REC a partir del 01/06/2024.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Lina Giselle Halpern en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

